



**ACTA NÚMERO 12/23 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES, DÍA 29 DE JUNIO DE 2023.**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del jueves, día veintinueve de junio del dos mil veintitrés, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

**Grupo Municipal Popular:**

D. Francisco de la Torre Prados (Alcalde)  
D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo  
D<sup>a</sup>. María Teresa Porras Teruel  
D. Carlos Conde O'Donnell  
D<sup>a</sup>. Alicia Izquierdo García  
D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro  
D<sup>a</sup>. María Ana Pineda Carbó  
D. Jacobo Florido Gómez  
D. Francisco Javier Pomares Fuertes  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Penélope Gómez Jiménez  
D. Avelino de Barrionuevo Gener  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Trinidad Hernández Méndez  
D. Francisco Manuel Cantos Recalde  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Torres Casado de Amezúa  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Paz Flores Delgado  
D. Borja Vivas Jiménez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. de las Mercedes Martín España

**Grupo Municipal Socialista:**

D. Daniel Pérez Morales  
D<sup>a</sup>. María Begoña Medina Sánchez  
D. Mariano Ruiz Araujo  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Martín Ortiz  
D. Salvador Trujillo Calderón  
D. Jorge Miguel Quero Mesa  
D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela  
D. Pablo Orellana Smith  
D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Aranda

**Grupo Municipal Vox**

D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz  
D<sup>a</sup>. Yolanda Gómez Marín

**Grupo Municipal Con Málaga**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González  
D. Nicolás Eduardo Sguiglia

**Secretaria General del Pleno:** D<sup>a</sup>. Alicia E. García Avilés

Estuvieron presentes también el Interventor General Municipal, D. Fermín Vallecillo Moreno, y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

No asistió a esta sesión D<sup>a</sup>. Inmaculada Jabato Sarabia, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio del punto único del Orden del Día.

**PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LAS ENTRADAS**



**PARA LOS CONCIERTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ÁREA DE CULTURA “NOCHES DE GIBRALFARO 2023”.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4884268350188f7528d160110?startAt=19.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de fecha 23 de junio de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación a la fijación de Precio Público para las entradas a los conciertos de la actividad del Área de Cultura “Noches de Gibralfaro 2023”, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:*

1. *“Que el Área de Cultura ha procedido a la creación, programación y gestión de la actividad Noches de Gibralfaro para la celebración de veladas musicales en el Castillo de Gibralfaro durante el mes de Julio.*

2. *Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B), siendo que la actividad realizada se enmarca en la promoción de la cultura, competencia establecida como propia del Municipio según lo establecido en el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

3. *Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de los precios públicos corresponde al Pleno de la Corporación.*

4. *Que según informe técnico-económico que se adjunta, el importe propuesto para la fijación del precio público es de 13,00 €.*

*El Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (el cual se adjunta).*

*En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO: Aprobar el establecimiento del precio público para la entrada de la actividad “Noches de Gibralfaro 2023” por importe de 13,00 €.*

*SEGUNDO: Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

**VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Pleno extraordinario 29/06/23

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Vox y 2 del Grupo Municipal Con Málaga), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta.

CONFORME:

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Francisco de la Torre Prados

LA SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO,  
Alicia Elena García Avilés

DILIGENCIA: Para hacer constar que este Acta fue aprobada en la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el 27 de julio de 2023.